

# SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

## ACTA N° 13/2022

05 de julio de 2022

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a cinco días del mes de julio de dos mil veintidós se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por el Sr. Decano, Prof. Arturo Eduardo TASCHERET. -----

**Se encuentran presentes:** los **Consejeros Docentes:** Eduardo GONZALEZ; Alejandra BÉRMEJILLO; Marcela CAMBA; Patricia MOM; María Alba COMADRÁN; Albertina CRESCITELLI, en reemplazo de Mariela NEDYALKOVA; Oscar Enrique PUEBLA; **Consejera Egresada:** Leonor del Rosario ORTUBIA; **Consejeros Estudiantiles:** Antonela JAQUE; César Leandro QUIROGA CAPODAGLI; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Alejandro Pablo VENEZIA, en reemplazo de Silvia Emma JATIB. -----

**Ausentes con Aviso:** **Consejeras Docentes:** Mariela NEDYALKOVA; Patricia MOM, para cuyo reemplazo se citó a la Profesora Laura GONZÁLEZ, quien no se hizo presente. **Consejera Egresada:** Karim Demi Ann VILLALBA, para cuyo reemplazo se citó a Osvaldo Lautaro PÉREZ SOSA, quien no se hizo presente. **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia Emma JATIB-----

**Ausente sin Aviso:** **Consejera Estudiantil:** Noel ALOY. -----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO. -----

Se encuentran presentes: la Vicedecana de la FAD, D.I. Silvina Marcia GONZALEZ; el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA; la Coordinadora de Área de Derechos Humanos, Género y Discapacidad, Eva BONINO y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo. -----

----- **Siendo las catorce horas, luego de la reunión de Comisiones llevada a cabo previamente, y comprobado el quorum reglamentario, el Sr. Presidente procede a iniciar la presente sesión** -----

**PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.** -----

- El decano abre la sesión dando la bienvenida al último plenario de esta primer parte del año y uno de los últimos de este Consejo, pronto a ser renovado. -----

El informe se relaciona con esta instancia electoral que está viviendo la Universidad y en ese sentido comunica que para mañana el Consejo Superior ya contará con el escrutinio definitivo y los informes de Junta que permitirá proclamar las fórmulas de decanos/as de las Unidades Académicas así como las de Consejos Directivos y Superior. -----

En el ámbito de la FAD, se llevó a cabo una reunión con la decana electa, Mgter. Laura BRACONI, quien le enviara una nota en el día de la fecha para solicitarle un informe pormenorizado y escrito de su actual gestión de gobierno, secretarías, áreas, incluida la secretaría económico/financiera, para fines de julio o antes de finalizar su mandato. Dicho informe debería contar con la aprobación del actual Consejo Directivo. Asimismo le solicita no involucrar o comprometer la participación de la Facultad con actividades no previstas para fechas posteriores al 16 de agosto. Ambas acciones solicitadas, sumadas a la interacción respetuosa, acompañados de los secretarios/as de la FAD, permitirán concretar de manera consensuada, responsable y armoniosa, este periodo de transición hasta la fecha de cambio de gobierno de nuestra institución. -----

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO  
Universidad Nacional de Cuyo



En ese sentido comunica que el informe detallado ya está finalizado y consta de muchas páginas. Será compartido con todos los consejeros en un archivo por Google Drive. Para contar con el tiempo necesario para su lectura, el Consejo acuerda reunirse en Comisiones el jueves 28 de julio. -----

Asimismo anticipa que uno de los informes públicos tiene una reserva sobre los casos de denuncia de violencia de género. -----

En relación a eso consulta a los consejeros cómo se resolvió el tema planteado en la sesión anterior sobre las acusaciones que hizo la agrupación Franja Morada al referirse al *cajoneo* que habría hecho la actual gestión sobre casos de violencia de género. En este sentido, recuerda que existe una comisión en el seno del Consejo Directivo de la FAD para tratar temas específicos de género y derechos humanos. Considera que la Universidad tiene un gran desafío para la próxima gestión sobre si va a hacer visible, sostener estas políticas o darles recepción y canalizar las denuncias de violencia institucional, situaciones que no son nuevas, prácticas institucionales históricas invisibles o que no encontraban un lugar de tratamiento. La Universidad ha avanzado al respecto al contar con un protocolo o áreas que reciben, coordinan, acompañan, proponen medidas de prevención. Esta Facultad ha sido pionera e incluso ha servido de guía para los casos que llegan al Consejo Superior, pudiendo tomar decisiones unánimes a pesar de sus diferentes ideologías. Este comportamiento ejemplar ha sido de toda la institución. Por esa razón, la nota que llegó a la Junta Electoral Particular fue derivada a la comisión correspondiente para su tratamiento. -----

- Seguidamente, se da lectura al Comunicado emitido por el Consejo Directivo al respecto, el cual será incorporado al acta como dictamen del Expte. **11258/22**. S/ Lista Identidad reclamo s/Acusaciones publicadas por agrupación Franja Morada – FAD. -----

**PUNTO SEGUNDO: Despachos surgidos de la reunión de Comisiones precedente. - - -**

**a) Comisión de Concursos. -----**

**Concursos Especiales CEREP-COV – Sustanciados. -----**

--Expte. Elect. CUY N° 7420/21. ORTEGA, Federico s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo JTP (S) espacio curricular "Técnicas Vocales I". Carreras de Artes del Espectáculo.

"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en el espacio curricular "Técnicas Vocales I" de la Lic. en Arte Dramático y PGU en Teatro; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 77811/22. 2) De acuerdo a lo establecido por Ord. 32/95 C.S., designar al Prof. Federico ORTEGA, único postulante en el cargo objeto de concurso, desde el 01-08-2022". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. CUY N° 8286/21. GUEVARA, Fernando Sebastián s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Prof. Titular (S) espacio curricular "Dibujo III". Carreras de Artes Visuales.

"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado del espacio curricular "Dibujo III" del PGU en Artes Visuales; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 78379/22. 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación del Prof. Fernando Sebastián GUEVARA, único postulante en el cargo objeto de concurso". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. CUY N° 23563/21. ORELLANA LANUS, Luciana s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Prof. Titular (S) espacio curricular "Análisis de la Música del Siglo XX I y II". Carreras Musicales.

"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo

*Abu-jelo*  
*[Handwritten signatures]*

*[Signature]*  
MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

*[Signature]*  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO  
Universidad Nacional de Cuyo



establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado del espacio curricular "Análisis de la Música del Siglo XX I y II" de las Carreras Musicales; considerando los Informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 73331/22. 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Prof. Luciana Natalia ORELLANA LANUS, única postulante en el cargo objeto de concurso". **Se aprueba por unanimidad. -----**

**Concursos Especiales CEREP-COV – Convocatoria. -----**

--Expte. Elect. CUY N° 7803/21. GODOY, Marla Julia s/ solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP-Cov s/Resol.265/2020 C.S. Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos (S) - Asignatura: "Historia del Arte y la Cerámica I y IV e Historia de la Cerámica I-II" FAD. **RECUSADO.** "Analizado el expediente de referencia en el que la Prof. Julia GODOY interpone recurso de recusación de los miembros del Jurado JORAJURIA, Mirta Roxana (titular) y PERALTA, Gabriel Enrique (suplente) aludiendo "defectos de procedimiento y discrecionalidad" en su actuación en el Concurso Especial CEREP(cov) s/Resol.265/2020 C.S. para proveer UN (1) Cargo de Profesor Titular (S) -Asignatura: "Historia del Arte y la Cerámica III e Historia del Arte II" Carreras de Cerámica-FAD – Concursado e Impugnado oportunamente por la Dra. GODOY. Asimismo, impugna la participación de FIORE, Mariano Alcides – miembro del Jurado Suplente, por entender que existe "una profunda relación laboral y de amistad con la Prof. JORAJURIA". Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 22 de la Ord. 23/2010 C.S. se dio traslado de las recusaciones a los involucrados, quienes defienden y ratifican su participación como jurado del concurso. No obstante se acompaña nota enviada previamente por la Prof. JORAJURIA excusándose de participar como Jurado destacando inconvenientes de conectividad en el periodo de sustanciación del concurso. Luego de un extenso debate, y en base a los antecedentes del concurso convocado para proveer el cargo Profesor Titular (S) más arriba detallado, esta Comisión aconseja aceptar en lo formal y en lo sustancial el recurso presentado por la Dra. GODOY y excluir de la Comisión Asesora a los profesores Mirta Roxana JORAJURIA, Gabriel Enrique PERALTA y Mariano Alcides FIORE". **Se aprueba por unanimidad. -----**

--Expte. Elect. CUY N° 8279/21. CAMBA, Marcela Beatriz s/ solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP-Cov s/Resol.265/2020 C.S. Cargo: Profesor Titular (SE) - Asignatura: "Taller I y II: Escultura". FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la Convocatoria a Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de los espacios curriculares "Taller I y II: Escultura" de las Carreras de Li. en Artes Plásticas, PGU en Artes Visuales y Lic. en Historia de las Artes Plásticas; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la convocatoria. 2) Modificar la Comisión Asesora en cuanto: a) designar como miembro titular al Prof. Elio Faustino ORTIZ en lugar del Prof. José Luis MOLINA. b) Designar como miembro suplente a la Prof. Vivian MAGIS en lugar del Prof. Elio Faustino ORTIZ". **Con la abstención de la Consejera Marcela CAMBA, se aprueba por unanimidad de los votantes. -----**

--Expte. Elect. CUY N° 8311/21. FERNANDEZ, Gabriel Adolfo s/ solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP-Cov s/Resol.265/2020 C.S. Cargo: Profesor Titular (SE) - Asignatura: "Taller de Rotación I y II: Escultura" FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la Convocatoria a Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de los espacios curriculares "Taller I y II: Escultura" de las Carreras de Lic. en Artes Plásticas, PGU en Artes Visuales, Lic. en Historia de las Artes Plásticas, PGU en Historia del Arte y Diseño Escenográfico; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la convocatoria. 2) Modificar la Comisión Asesora en cuanto: a) designar como miembro titular al Prof. Elio

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHARET  
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO  
Universidad Nacional de Cuyo



Faustino ORTIZ en lugar del Prof. José Luis MOLINA. b) Designar como miembro suplente a la Prof. Vivian MAGGIS en lugar del Prof. Elio Faustino ORTIZ. Se aprueba por unanimidad. -----

--Elect. CUY N° 26452/22 S/ Cambio de situación - BURGOS, Leticia - Profesor Adjunto (SE) de Reemplazante a Interino - desde el 01/07/22. FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Personal solicita el cambio de situación de revista de la Mgter. Leticia BURGOS de "Reemplazante a Interino" en el cargo de **Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva**, para el dictado de los espacios curriculares "Taller de Rotación I y II: Grabado", "Taller I y II: Grabado", "Taller de Rotación: Grabado", "Taller I y II para Profesorado (Grabado)" y "Taller I: Grabado (Optativa)" de las Carreras de Artes Visuales, a partir del 01-07-2022 (debido a la Baja por Jubilación del Prof. Antonio ALTERIO), mientras el cargo no se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2022; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad. -----

--Expte. Elect. CUY N° 27089/21. BURGOS, Leticia s/ solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP-Cov s/Resol. 265/2020 C.S. Cargo: Profesor Adjunto (SE) -Asignatura: "Grabado" FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la inscripción fuera de término en los **Concursos Efectivos Especiales (CEREP-Cov) - FAD** de la Mgter. Leticia BURGOS, en UN (1) cargo de **Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva**, para el dictado de los espacios curriculares "Taller de Rotación I y II: Grabado", "Taller I y II: Grabado", "Taller de Rotación: Grabado", "Taller I y II para Profesorado (Grabado)" y "Taller I: Grabado (Optativa)" de las Carreras de Artes Visuales; considerando los informes producidos y la opinión favorable de Secretaría Académica para proseguir con el trámite, esta Comisión aconseja Aprobar la inscripción fuera de término en virtud de que el cargo se encuentra disponible a partir del 01-07-2022". Se aprueba por unanimidad. -----

**b) Comisión de Enseñanza.** -----

**Secretaría de Investigación y Posgrado.** -----

---Expte. Elect. CUY N° 17567/22. s/ Proyecto de Diplomatura de Posgrado en Dirección Orquestal y de Ensamblés - FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de organización curricular de la "Diplomatura de Posgrado en Dirección Orquestal y de Ensamblés", la designación de Director, Comité Académico y Cuerpo Docente y el presupuesto; considerando que la iniciativa da cumplimiento a los términos establecidos en la Ord. 2/2015 CS. que establece los requerimientos para la aprobación de Diplomaturas de Posgrado en la UNCUIYO, que cuenta con la opinión favorable del Consejo Asesor de Posgrado, del Consejo Asesor Permanente de Posgrado de Rectorado y que se han salvado las observaciones formuladas por la Comisión de Enseñanza, esta Comisión aconseja aprobar la Diplomatura de referencia". Se aprueba por unanimidad. -----

**c) Comisión de Asuntos No Docentes.** -----

--Expte. Elect. CUY N° 21895/21. S/ Concurso Cerrado Interno, Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 6 - Efectivo - Agrupamiento Administrativo. SEC. ACADÉMICA-FAD.SUSTANCIADO. "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso Cerrado Interno para cubrir 1 (UN) Cargo Categoría 6 del Agrupamiento Administrativo (Dto. Nac. N° 366/06) con funciones de "Auxiliar Administrativo - Secretaría Académica - FAD"; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 76134/22. 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación del Sr. Pablo Miguel NAFRA, primero en orden de méritos". Se aprueba por unanimidad. -----

--Expte. Elect. CUY N° 21897/21. S/ Concurso Cerrado General, Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 4 - Efectivo - Agrupamiento Servicios Generales. SUSTANCIADO. "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el

MARIANA SANTOS  
SECRETARÍA GABINETE DIRECTIVO

DR. ARTURO ENRIQUE TASCHNER  
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO  
Universidad Nacional de Cuyo



Concurso Cerrado General para cubrir 1 (UN) Cargo Categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Dto. N° 366/06) con funciones de "Subjefe de Edificios a determinar – Secretaría Económica Financiera – FAD"; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 86136/22. 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación del Sr. Jerónimo Rodrigo REY, primero en orden de méritos". **Se aprueba por unanimidad.** -----

**d) Comisión de Investigación y Extensión.** -----

--Expte. Elect. CUY N° 16297/22. S/ Solicitud aval institucional o auspicio para "XIV Festival Flautas del Mundo", desde el 21 al 25 de septiembre de 2022 – FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita Aval Institucional para el desarrollo del "XIV Festival Flautas del Mundo", que se llevará a cabo entre los días 21 y 25 de setiembre del corriente; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado, con la recomendación de que se incluyan también como destinatarios, docentes de escuelas artísticas y egresados no solo universitarios". **Se aprueba por unanimidad.** -----

**e) Comisión de Interpretación y Reglamento.** -----

--Expte. Elect. CUY N° 23200/22. CARRERAS DE ARTES VISUALES s/Remite nuevo Plan de Estudio carrera Licenciatura en Artes Visuales. FAD. **El Consejo dispone por unanimidad aprobar las presentes actuaciones.** -----

**f) Comisiones de Consejo Directivo.** -----

--Expte. Elect. CUY N° 11258/22. S/ Lista Identidad reclamo s/Acusaciones publicadas por agrupación Franja Morada – FAD. -----

COMUNICADO DE CONSEJO DIRECTIVO - FAD El Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo reunido en Sesión Plenaria de 05 de julio de 2022, considerando que para la reunión de la fecha fueron citadas/os a concurrir representantes de la Agrupación Estudiantil Franja Morada Artes y Diseño en relación a la publicación difundida a través de su cuenta oficial durante el transcurso de las elecciones 2022, con la finalidad de contar con datos objetivos o probanzas relacionadas con la afirmación de que se habrían "cajoneado" casos relacionados a maltrato estudiantil, denuncias de violencia de género y/o institucional; lamentando la ausencia de los convocados/as; confirmada por el propio Consejero Estudiantil representante de esa organización, quien luego se retira del recinto en medio del debate, este Consejo rechaza los términos irresponsables e infundados de la publicación. Se hace saber a la comunidad universitaria que todos los casos de maltrato estudiantil y/o de violencia de género tuvieron acompañamiento, tratamiento y resolución durante los cuatro años de gestión, con participación de representantes estudiantiles, imprimiéndose a los mismos, carácter de trámite urgente. Se reitera, que el Consejo Directivo mantiene sus puertas abiertas y espíritu receptivo ante cualquier inquietud al respecto. ----- **Se pone a consideración el comunicado y se aprueba por unanimidad.** -----

- - - - Siendo las catorce y quince horas, y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión. -----

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

PROF. ARTURO EDUARDO TASHNERET  
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO  
Universidad Nacional de Cuyo